

CASTRO MADERO, PRESIDENTE DE CNEA ?

Con motivo de las declaraciones publicadas del Almirante (R) Castro Madero "Delegado de la Junta Militar" y Presidente de la CNEA durante toda la Dictadura (1976-1983), la Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA hace notar que:

1) Castro Madero se refiere a los ex-comandantes como detenidos o presos, desconociendo que fueron procesados y condenados por la Justicia.

2) Castro Madero dice que no lo deja en paz la situación de estos condenados por la Justicia; no demostró la misma sensibilidad cuando, durante su gestión como Presidente de CNEA hubo 15 personas vinculadas a la misma que pasaron a integrar la larga lista de detenidos-desaparecidos, ni cuando le contestó al Dr. L. Paoloni ("Le informo que no es necesaria otra gestión de su parte" 16/8/77) sobre los reclamos efectuados por la comunidad científica internacional a las autoridades argentinas por la seguridad de los secuestrados. Tampoco se preocupó cuando fue secuestrado un grupo de personas de CNEA (entre ellas M. Victoria y P. Landeyro detenidos en dependencias de CNEA) que estuvieron desaparecidos y fueron torturados durante 15 días y después fueron puestos a disposición del PEN.

3) Castro Madero se preocupa por el reciente alejamiento de personal científico de CNEA, olvidando que durante su gestión fueron prescindidos 107 trabajadores, 120 fueron dejados cesantes y alrededor de 500 fueron obligados o se vieron forzados a renunciar.

Indudablemente Castro Madero no puede ser presidente de ningún organismo perteneciente a un estado democrático al reivindicar lo actuado por la Dictadura Militar.

M. I. Bang
A. P. C. N. E. A.

H. Ceva
A. F. A.

A. Prigerio
A. F. A.

H. Lanza
A. P. C. N. E. A.

E. Pasqualini
A. T. E.

M. Sánchez
A. T. E.

A. P. C. N. E. A.: Asociación de Profesionales de C. N. E. A.
A. F. A. : Asociación Física Argentina
A. T. E. : Asociación Trabajadores del Estado.

(C. N. E. A.: Comisión Nacional de Energía Atómica)